

Código Expediente: JC5-08031

Código RMN: JC5-08031

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	TOLIMA	ROVIRA	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-06-2019	31-05-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. JC5-08031, por el término de un (1) año contado a partir del día 15 DE FEBRERO DE 2018 AL 15 DE FEBRERO DE 2019. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000252 del 18 de Abril de 2018.

Código Expediente: JIT-08261

Código RMN: JIT-08261

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MARQUESA GOLD S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	YOLOMBÓ YALÍ	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-06-2019	29-05-2019	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Acta de Adición de Mineral al Contrato de Concesión con placa No. JIT-08261, mediante la cual las partes acuerdan: ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR al objeto del Contrato de

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Concesión Minera con placa No. JIT-08261, y para toda el área del contrato los siguientes minerales: ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS y ARCILLA COMÚN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS).

Código Expediente: OGH-08251

Código RMN: OGH-08251

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FRANCO IDARRAGA ALBA LUCIA BEDOYA TOBON JAIRO	PAR CALI	VALLE	ANSERMANUEVO	RECEBO (MIG) ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-06-2019	08-04-2019	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Acta de Adición de Mineral al Contrato de Concesión No. OGH-08251, mediante la cual las partes acuerdan: PRIMERO: ADICIONAR el objeto del Contrato de Concesión No. OGH-08251, así: El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento de ARCILLA COMÚN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) y RECEBO en el área total descrita en la cláusula segunda del contrato OGH-08251.

Código Expediente: GEO-081

Código RMN: GEO-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD AGREGADOS DEL SUMAPAZ S.A.S	PAR CENTRO	TOLIMA CUNDINAMARCA	MELGAR NILO	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-06-2019	28-05-2019	EMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Veinticuatro Civil del Circuito de Oralidad de Bogotá, COMUNICA a la Agencia Nacional de Minería que dentro del proceso ejecutivo singular No.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			110013103024201800180, en el cual actúa como demandante GUILLERMO ELIAS CRIADO PACHECO (C.C. 13364279) contra JOSE ANTENOR GONZALEZ TORRES, AGREGADOS DEL SUMAPAZ S.A.S., GRAVAS Y AGREGADOS DEL SUMAPAZ S.A.S. (C.C. NIT. 19198113. 9003776080, 9010727108), se profirió auto de fecha QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), mediante el cual se ORDENÓ el EMBARGO de los derechos que el aquí ejecutado tenga sobre el título minero GEO-081. (...).